

del capital social, y que en consecuencia, estaba conformado el quórum para deliberar y decidir.

### 3. Revocatoria de nombramiento de Apoderado en la República del Ecuador

A continuación el Presidente de la reunión, le concedió el uso de la palabra al gerente MIGUEL IGNACIO CASTRO COVELLI para que informe sobre el motivo de la reunión extraordinaria que ahora se celebra. Sobre el particular, manifestó, la necesidad de la autorización de la JUNTA DE SOCIOS, para llevar a cabo la Revocatoria del nombramiento del señor ERNESTO VINICIO MONTALVO BUITRÓN, nombrado por Resolución del Directorio de esta compañía, con fecha 12 de octubre de 2010 y por su Junta de socios de 12 de octubre de 2010.

Después de un breve receso durante el cual se analizó la anterior disposición, la junta de socios en forma unánime aprobó y autorizó al Representante Legal de la Sociedad, para llevar a cabo los trámites necesarios a fin de perfeccionar la presente decisión.

### 4. Designación de nuevo Apoderado en la República del Ecuador

A continuación el Presidente de la reunión, vuelve a conceder el uso de la palabra al Gerente MIGUEL IGNACIO CASTRO COVELLI para que informe sobre el siguiente punto de la reunión extraordinaria que ahora se celebra. Sobre el particular, manifestó como objeto de la misma, la necesidad de la autorización de la junta de socios, para que designe, constituya y nombre al señor MARIO SEBASTIÁN ROSERO MÁRQUEZ, ciudadano ecuatoriano identificado con cédula de ciudadanía No. 180356318-6, como Apoderado General de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, con la facultad para realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efectos dentro del territorio del Ecuador y, especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

Después de un breve receso durante el cual se analizó la anterior disposición, la junta de Socios en forma unánime aprobó y autorizó al Representante Legal de la Sociedad, para llevar a cabo los trámites necesarios a fin de perfeccionar la presente decisión.

### 5. Elaboración y Aprobación del Acta

Siguiendo el Orden del Día se da un receso de quince (15) minutos para elaborar el acta y una vez reanudada la sesión es leída por parte de la Secretaría, siendo aprobada por unanimidad. Aprobada la presente acta, es firmada por el Presidente y la Secretaria de la reunión de la Junta de socios. Se da por terminada la reunión siendo las 10:00 A.M.

Acta No. 314

Co.  
Carlos  
aramillo  
ario  
2  
rial de

12  
Javier  
te Meira

Colombia  
Juan Carlos  
Vargas Aramillo  
Notario

Juan Carlos  
Vargas Aramillo  
Notario

JUAI  
NOT  
Que MU  
quien se le  
manifestó  
document  
En constar  
Bogotá D.C.





0000004

(Fdo.)Presidente, ALFREDO JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
(Fdo.)Secretaria, DIANA CAROLINA VARGAS DIAZ

Es fiel copia tomada de su original que obra en el libro de actas de la sociedad.

*[Handwritten signature of Alfredo José Muñoz Rodríguez]*  
ALFREDO JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
Presidente

*[Handwritten signature of Diana Carolina Vargas Díaz]*  
DIANA CAROLINA VARGAS DIAZ  
Secretaria

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
NOTARÍA CUARENTA Y DOS (42)  
CIRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

JAIRO JAVIER GÜETE NEIRA  
NOTARIO ENCARGADO

CERTIFICA:

Que VARGAS DIAZ DIANA CAROLINA  
quien se identificó con: C.C. 1019012722

manifestó que reconoce expresamente el contenido de este  
documento y que la firma que en él aparece es la suya.

En constancia, firma nuevamente.

tgtugt5m555ngy5gtt

Bogotá D.C. 23/05/2011



2

*[Handwritten signature of Diana Carolina Vargas Díaz]*



0000013



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de agosto de 2.011, bajo el número **2846** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1600**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037242**.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-  
*u*

